



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, comunitario, social y cultural la tarea desarrollada por el Centro de Educación Media n° 6 Dr. Edgardo Castello de la localidad de Ingeniero Jacobacci, al haberse cumplido 50 años de su creación, cuya celebración se realizará en el mes de septiembre del presente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 150/2012